

	REGISTRO		
	NOTIFICACION POR ESTADO		
PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO			
Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-25	Versión: 01	

SECRETARIA COMUN - SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACION POR ESTADO

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN		
TIPO PROCESO	DE	Administrativo de Cobro Coactivo
IDENTIFICACION PROCESO		CF-041-2021
PERSONAS NOTIFICAR	A	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA DE PURIFICACION-TOLIMA.
TIPO DE AUTO		AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA TERMINACION Y ARCHIVO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO- CUOTA DE FISCALIZACION VIGENCIA 2019 CONTRA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA DE PURIFICACION-TOLIMA.
FECHA DEL AUTO		17 DE SEPTIEMBRE DE 2021
RECURSOS QUE PROCEDEN		CONTRA EL PRESENTE AUTO NO PROCEDE RECURSO EN SEDE ADMINISTRATIVA.

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaría Común – Secretaria General de la Contraloría Departamental del Tolima a las 07:45 a.m., del día 23 de Septiembre de 2021.


ESPERANZA MONROY CARRILLO
Secretaria General

NOTA DE DESFIJACION DEL ESTADO

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el mismo día 23 de Septiembre de 2021 a las 06:00 pm.

ESPERANZA MONROY CARRILLO
Secretaria General

Ibagué, 17 de septiembre de 2021.

Proceso No. CF-041-2021

"AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA TERMINACIÓN Y ARCHIVO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO - CUOTA DE FISCALIZACIÓN VIGENCIA 2019 CONTRA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA DE PURIFICACIÓN- TOLIMA"

LA CONTRALORA AUXILIAR DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

En uso de sus facultades funcionales y las conferidas en resoluciones 056 de 2020 y 035 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 282 del 25 de junio de 2018, el Contralor Departamental del Tolima en uso de sus facultades Constitucionales y Legales fijó la cuota de fiscalización vigencia 2019 para la Empresa Social del Estado Nuevo Hospital La Candelaria de Purificación- Tolima, en la suma de DIECINUEVE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE (\$19.075.681).

Que en auto calendado el 19 de marzo de 2021, la Contralora Auxiliar de la Contraloría Departamental del Tolima, avoca conocimiento del proceso de cobro coactivo de cuota de auditaje CF 041-2021 contra la Empresa Social del Estado Nuevo Hospital La Candelaria de Purificación- Tolima.

Que el 15 de octubre de 2020, la Gerente de la entidad ejecutada suscribió acuerdo de pago con el Secretario Administrativo y Financiero de la Contraloría Departamental del Tolima.

Que a partir de marzo de 2021 se realizaron abonos que sumados cubren el valor total del compromiso adquirido mediante acuerdo de pago así:

COMPROBANTE	FECHA	VALOR
GI2-712	26 de marzo de 2021	UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$1.672.763).
GI2-711	26 de marzo de 2021	UN MILLON NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$1.907.558).
GI2-743	15 de abril de 2021	SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$7.527.566).
GI2-744	15 de abril de 2021	UN MILLON NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$1.907.558).
GI2-793	15 de mayo de 2021	UN MILLON NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$1.907.558).
GI2-818	30 de junio de 2021	UN MILLON NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$1.907.558).

GI2-860	30 de junio de 2021	UN MILLON NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$1.907.558). ✓
GI2-880	30 de agosto de 2021	TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE (337.561) ✓
TOTAL		DIECINUEVE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$19.075.680). ✓

Que el artículo 41 de la Resolución Interna 091 del 2 de marzo de 2021, estableció como causal de terminación del proceso de cobro coactivo, por el pago de la totalidad de la obligación, en cualquier etapa del proceso, hasta antes del remate, caso en el cual, el funcionario ejecutor dictará Auto de Terminación del proceso y dispondrá la cancelación de los embargos y secuestros si no tuviere embargado el remanente. ✓

En mérito de lo expuesto anteriormente, la Contralora Auxiliar –Jurisdicción Coactiva de la Contraloría departamental del Tolima;

RESUELVE

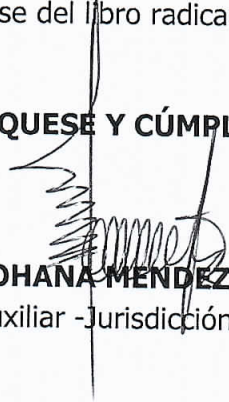
ARTICULO PRIMERO. – TERMINAR por pago total de la obligación, el Proceso Administrativo de Cobro Coactivo CF 041-2021, aperturado con base en el título ejecutivo constituido por la Resolución N° 282 del 25 de junio de 2018, emitida por el Contralor Departamental del Tolima, mediante la cual determinó a cargo de la Empresa Social del Estado Nuevo Hospital La Candelaria de Purificación- Tolima, la cuota de fiscalización por el ejercicio de la vigilancia fiscal vigencia 2019. ✓

ARTICULO SEGUNDO.- Como consecuencia de lo anterior, ARCHIVAR el Proceso Administrativo de Cobro Coactivo CF-041-2021. ✓

ARTICULO TERCERO. - Por Secretaría Común de la Contraloría Departamental del Tolima, procédase a la notificación de la presente providencia, por Estado, de conformidad con el artículo 295 del Código General del Proceso, contra el cual no procede recurso en sede administrativa.

ARTICULO CUARTO. - Desanótese del libro radicador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MIRYAM JOHANA MENDEZ HORTA
Contralora Auxiliar -Jurisdicción Coactiva